

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48786 MADRID

EDICTO

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de Ley Concursal (TRLIC), anuncia:

1º.- En el procedimiento Concurso Abreviado 414/2016 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de LLUVIAS DE ABRIL, S.L., con n.º de identificación B98016835, y domiciliado en Paseo de San Francisco de Sales n.º 9 Bajo 28003 de Madrid.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 del TRLIC, declarar su extinción y cancelar la inscripción.

Madrid, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200065007-1